

tribuna

# Las inspecciones de trabajo

**DIEGO ASTASIO  
DÍAZ**

Graduado Social



Desde que en el año 2012 el Gobierno Regional firmara un convenio con el Ministerio, con este fin, entre el pasado 26 de enero y el 15 de febrero, ha tenido lugar por tercera vez, un Plan Especial de Inspección de Trabajo en Extremadura. Supuestamente para luchar contra la economía sumergida.

Esta actuación parece que ha tenido un coste para las arcas públicas de en torno a 100.000 euros en gastos de los 30 inspectores que han venido de manera expresa desde otras comunidades.

Según los técnicos de hacienda la economía sumergida en Extremadura superaría el 30 por ciento del PIB, la mayor de toda España.

Desconozco si estos datos son fiables, aunque visto así parecería preocupante.

Es verdad que estas campañas son informadas previamente a través de los Colegios Profesionales de Graduados Sociales y Abogados, con el fin de que transmitamos a nuestros clientes dicha actuación. Me pregunto si de verdad es Extremadura la región donde más fraude hay en las relaciones laborales, donde el tejido empresarial está basado de manera fundamental en la PYME, microempresa y autónomos. No es que me parezca mal que la Inspección cumpla su función; pero no sería más recomendable que se potenciara, si es necesario, la plantilla de inspectores y subinspectores con profesionales que de verdad conozcan la realidad de la región para hacer un mejor seguimiento, en lugar de estas actuaciones que tienen el coste que antes he dicho y del cual muchos profesionales del sector tienen dudas de su utilidad. Más aún teniendo en cuenta la imagen 'demonizada' que de la región y de su tejido empresarial se puede transmitir.

Más bien creo que la administración, debería pararse a pensar si con ciertas medidas legislati-

*"Nos lleva a discrepar sobre este tipo de acciones inspectoras, que en modo alguno han demostrado que contribuyan a luchar contra la economía sumergida"*

vas, no contribuye a fomentar el fraude; como aquella ocurrencia de la histórica reforma laboral de 2012, por la que se permitía en los contratos a tiempo parcial (ET art. 12.4C) dar horas extras. Con lo cual, si tenías una inspección y el trabajador a tiempo parcial estaba trabajando fuera del horario estipulado en el contrato, cotizabas esa hora como extra y asunto arreglado; cuestión, claro que tuvieron que rectificar a los pocos meses, volviendo a la prohibición de dar estas horas en los contratos a tiempo parcial, ya que de alguna manera habían legalizado el fraude.

Algo parecido ha sucedido con la famosa tarifa plana para autónomos: inicialmente solo eran beneficiarios de la cuota de 53 euros, los menores de 30 años; vistas las protestas de los que superaban esta edad y ante el aumento de la actividad autó-

ma se amplió para todos los autónomos que se dan de alta por vez primera, ahora bien, si tienes la osadía de contratar a un trabajador/a, te consideran gran empresa y se pierde toda la bonificación, y hay que pagar la cuota de 264 euros, más la del nuevo trabajador; estas medidas que son claramente injustas y contradictorias puesto que penalizan la creación de empleo, pueden contribuir como así lo hacen, al fraude; 'obligando' a hacerse autónomos a los que realmente son trabajadores por cuenta ajena.

No sería más acertado que, el autónomo cotizará a la seguridad social de manera progresiva en concordancia a sus beneficios; algo parecido al IRPF, según lo que ganase de manera real, lo que sería mucho más justo y ajustado al sentido común y la progresividad contributiva que consagra la Constitución: Art. 31. 1. Todos

contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

Con todo ello, nos lleva a discrepar sobre este tipo de acciones inspectoras, que en modo alguno han demostrado que contribuyan a luchar contra la economía sumergida. Más bien contribuyen a dar una imagen de defraudadores en masa en una región que sistemáticamente es atacada, por mantener un régimen subsidiado (antiguo PER), lo que más bien contribuye a mantener una economía de supervivencia.

La Junta, ha pretendido vincular la bajada del paro en el mes de enero con esta inspección de trabajo, negando que realmente lo que ha hecho es 'borrar' de las listas del paro a los jóvenes de los planes de formación juvenil.

Conclusión: lo que realmente molesta es que los gobernantes pretendan tomarnos como si fuésemos del 'género tonto'.